



INFORME SEMANAL: 17 DE MARZO DE 2025

**MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS, RESOLUCIÓN
EXENTA N° 217 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2025**



MEDIDAS URGENTES Y TRANSITORIAS RES. EX. N° 217/2025

MEDIDA 1. Controlar todas las descargas de lixiviados (crudos o mezclados con aguas lluvias) hacia sectores no autorizados y proceder a su retiro, traslado y disposición final.

- a. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que forman el aposamiento en el sector sur (coordenadas Datum WGS 84 Huso 18 Norte: 5506871 y Este: 650512), en el límite con el predio vecino.
- b. Retiro de las aguas de contacto y de los lixiviados que se generen en el sector sur del vertedero (donde actualmente se disponen residuos) y acreditar su disposición final en lugar autorizado.
- c. Presentar cronograma respecto al manejo de las aguas de contacto y lixiviados generados por los residuos en el área de disposición actual (sector Sur).
- d. Retiro, traslado y disposición en lugar autorizado, de los lixiviados que se encuentran al interior de los canales perimetrales de aguas lluvias.

Se encuentra en tramitación la firma del Decreto de Trato Directo para el retiro, traslado y disposición de lixiviados en lugar autorizado. La ejecución del servicio tiene un plazo máximo de 15 días.

MEDIDA 2. Manejo de Residuos

- a. Realizar una cobertura general de los residuos expuestos en los bordes de los taludes basales que se encuentran en forma paralela a los canales de aguas lluvias, en los sectores suroeste, noroeste y norte, efectuando un reordenamiento y mejora en los casos que sea necesario de los taludes.

Se estima que dicha cobertura se realizará la primera semana del mes de abril.

- b. Realizar la cobertura diaria sobre la masa de residuos del frente de trabajo, mediante una capa de material, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°189/2008, del Ministerio de Salud, al final de cada día de operación.

Se presentan fotografías, de la 1 a la 3, que muestran las obras de cobertura en el vertedero Curaco.



Fotografía 1.





Fotografía 2.



Via Sin Nombre, Osorno, Los Lagos, Chile

Latitude Longitude

-40.571852° -73.222319°

LOCAL 15-59-39

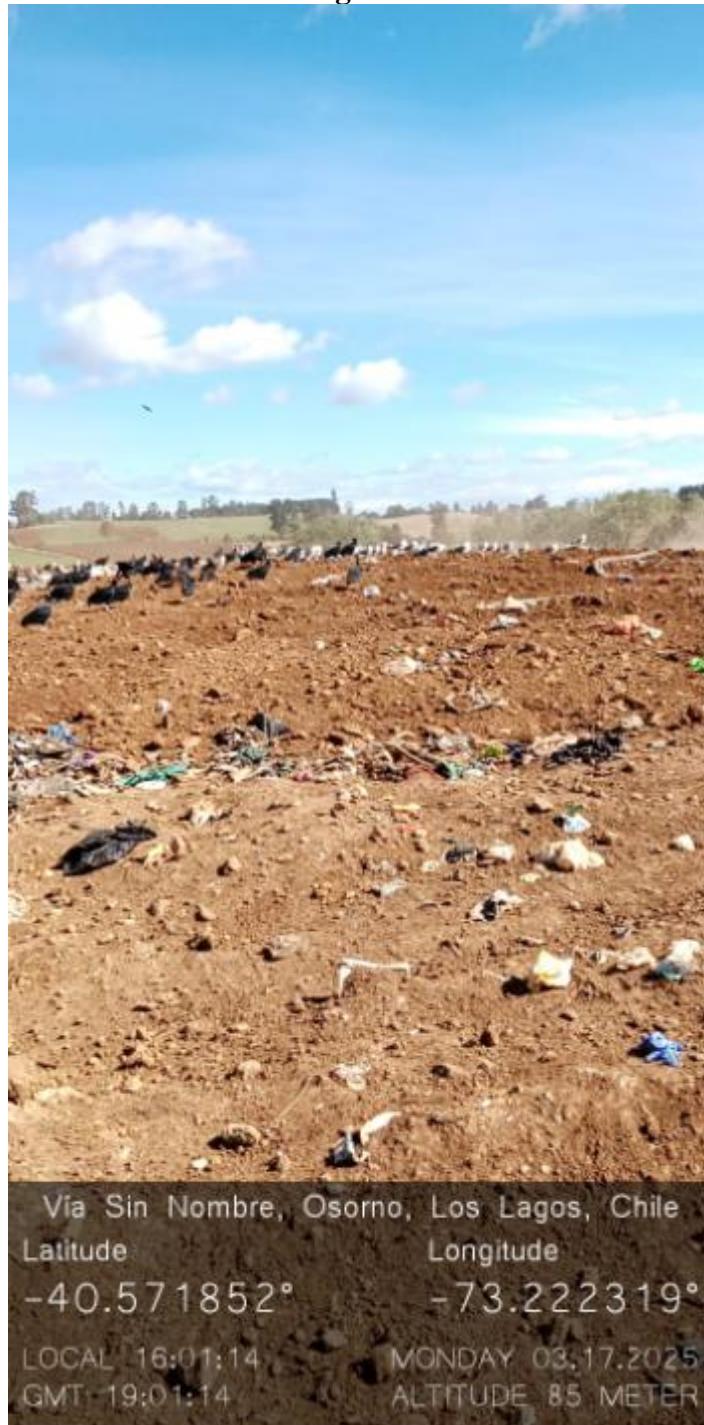
MONDAY 03-17-2025

GMT 18:59:39

MONDAY 05.11.1923
ALTITUDE 85 METER



Fotografía 3.

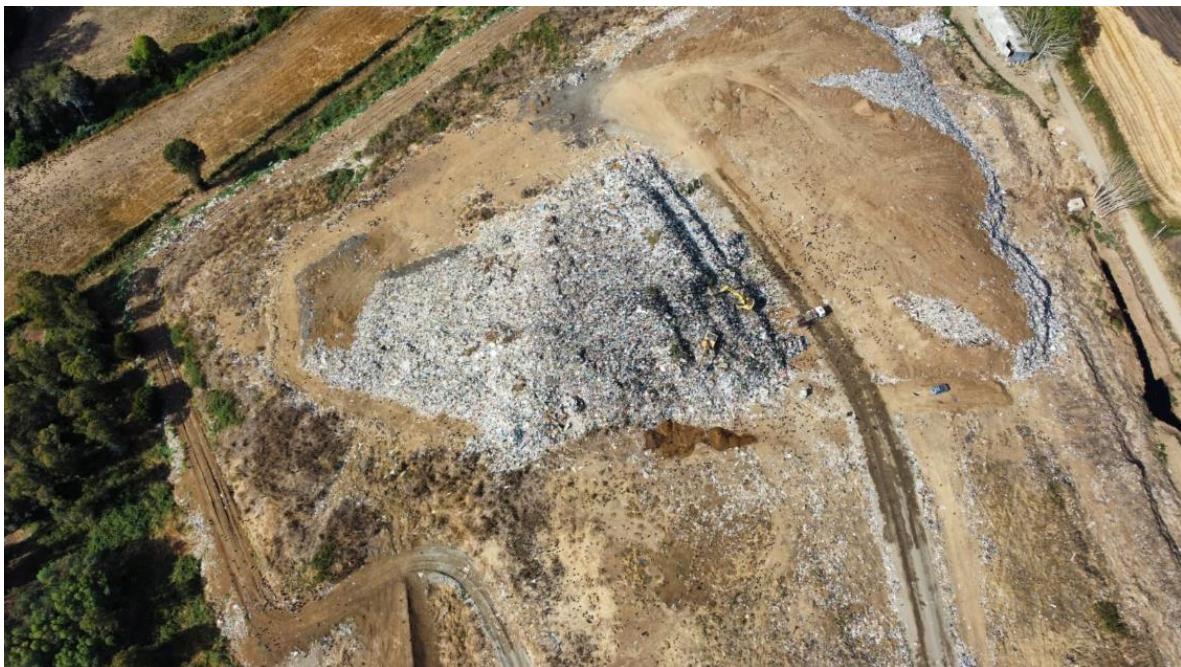


- c. Disminución del frente de trabajo: mantener un frente de trabajo del menor ancho posible, conforme lo establece el artículo 19 del D.S. N°189/2008, del Ministerio de Salud, a efectos de permitir la adecuada descarga de los camiones y operación de la maquinaria pesada.

A continuación, se muestran 4 sobrevuelos, de fecha 18 de febrero de 2025, 03 de marzo de 2025, 10 de marzo de 2025 y 17 de marzo de 2025, los cuales muestran avance en cobertura y disminución del frente de trabajo.

Fotografías (4) Sobrevuelo Drone 18 de febrero de 2025





Fotografías (3) Sobrevuelo Drone 03 de marzo de 2025





MUNICIPALIDAD
OSORNO

contigo siempre





MUNICIPALIDAD
OSORNO
contigo siempre

Fotografías (3) Sobre vuelo Drone 10 de marzo de 2025

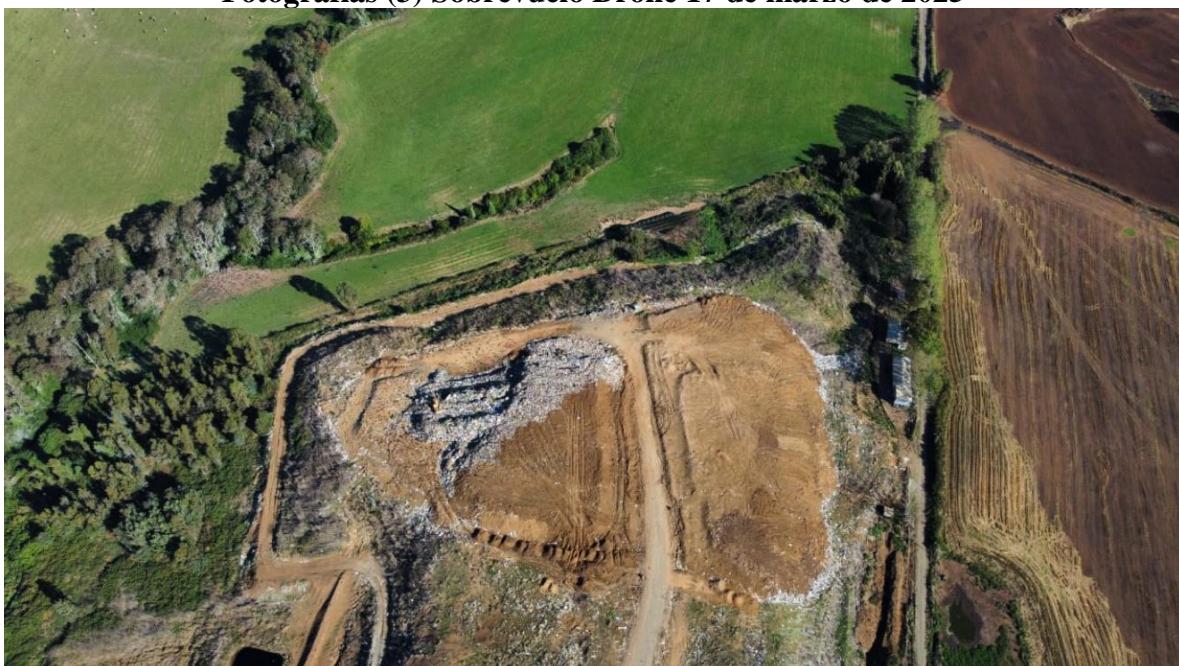




MUNICIPALIDAD
OSORNO
contigo siempre



Fotografías (3) Sobrevuelo Drone 17 de marzo de 2025





MEDIDA 3. Presentar un programa de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, que considere la ejecución de mediciones y análisis de la calidad de las aguas superficiales (Estero Sin Nombre y estero Curaco) y subterráneas.

El día 20 de marzo de 2025 se realizará la segunda campaña de monitoreo de aguas superficiales y subterráneas, la cual será realizada por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental ETFA, AIRTESTLAB SPA.